

Seminario y V., Coronel Zegarra, Arámburu, Villanueva, Castro Zaldívar, Candamo, Navarrete, Alvarez Saez, Quevedo, Ganoza, Brañez, Aspíllaga, Cayo y Tagle, Peña y Coronel, Ingunza, Giraldez, Carranza, Caverro, Lama, Arana, Bryce, Ballón, Boza, Romero, La Torre, Paredes, Quintanilla, Caparó Muñiz, Tovar, Bejarano, More, Barrios, Ward, Rodulfo y Cárdenas, Secretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

ORDEN DEL DÍA.

S. E. indicó que iba á procederse á la elección del personal de la mesa, como dispone el artículo 5º capítulo 2º del Reglamento interior de las Cámaras, votándose primero en una sola cédula para la elección de Presidente, y 1º y 2º Vicepresidentes, y con tal objeto suspendió la sesión, á fin de que los señores Senadores preparasen sus cédulas.

Continuó la sesión, y siendo 37 los sufragantes, se declaró por mayoría absoluta el número de 19.

S. E. llamó como adjuntos á la mesa, á los señores Castro Zaldívar y Tenaud, y procediéndose á la votación y hecho el escrutinio se obtuvo el siguiente resultado:

Para Presidente.

Señor Manuel Candamo...	22 votos
“ Augusto Seminario y V.....	14 “
En blanco.....	1 “

Para 1er. Vicepresidente.

Señor Luis N. Bryce.....	22 “
“ Eduardo Dyer.....	15 “

Para 2º Vicepresidente.

Señor M. Adrian Ward..	22 “
“ Enrique C. Zegarra.	14 “
“ Julio Tenaud.....	1 “

Habiendo alcanzado los señores Candamo, Bryce y Ward más de la mayoría absoluta, S. E. los proclamó en sus respectivos cargos.

En este estado S. E. suspendió nuevamente la sesión, para que los HH. Senadores alistasen sus votos y proceder á la elección de dos Secretarios y un Pro-Secretario.

Prosiguiendo la sesión se practicó la votación con el mismo número de sufragantes.

Hecho el escrutinio, se obtuvo el resultado que sigue:

Para Secretarios.

Señor Leonidas Cárdenas.	22 votos
“ Rafael Paredes.....	21 “
“ Manuel S. Rodulfo..	13 “
“ Jorge Alvarez Saez.	12 “
“ Manuel Brañez.....	1 “
“ Manuel A. Bejarano	1 “
“ Agustín G. Ganoza..	1 “

Para Pro-Secretario.

Señor Angel Caverro.....	21 “
--------------------------	------

Señor José L. Caparó Mu-

ñiz	13 “
“ Fernando Quevedo..	1 “
“ Justo N. de Guzmán	1 “
En blanco.....	1 “

Como los señores Cárdenas, Paredes y Caverro hubiesen reunido más de la mayoría referida, fueron proclamados por S. E. en sus correspondientes cargos.

En seguida prestaron el juramento de ley los señores Senadores últimamente incorporados, que son los siguientes: Candamo, Giraldez, Caverro, Boza, Romero, Ballón y Caparó Muñiz.

Después de lo cual S. E. declaró terminadas las Juntas preparatorias del H. Senado en la presente Legislatura Ordinaria, y levantó la sesión convocando para el día de mañana á la hora de reglamento.

Por la redacción—

MANUEL M. SALAZAR.

Sesión de instalación del Jueves 12 de Agosto de 1897.

PRESIDENCIA DEL SR. CANDAMO.

Reunidos en la sala de sus sesiones, los HH. SS. Senadores Bryce, Ward, Rodulfo, Tenaud, Seminario y V., Coronel Zegarra, Arámburu, Villanueva, Castro Zaldívar, Navarrete, Alvarez Saez, Quevedo, Ganoza, Aspíllaga, Peña y Coronel, Ingunza, Dyer, Giraldez, Carranza, Lama, Arana, Ballón, Boza, Romero, La Torre, Quintanilla, Caparó Muñiz, Tovar, Bejarano, More, Barrios, Cárdenas y Paredes, Secretarios, S. E. declaró instaladas las sesiones públicas del Senado en la Legislatura Ordinaria de 1897; y expresó su gratitud á la H. Cámara, en los términos siguientes:

“Señores Senadores:

“ Os agradezco profundamente la honra que habéis tenido á bien conferirme y os aseguro que procuraré corresponder dignamente á ella, haciendo cuanto esté de mi parte para facilitar vuestras importantes labores, y procediendo en la dirección de vuestros debates con la estricta imparcialidad que tenéis derecho de exigir del que colocáis en este elevado puesto,

“ Contribuiré con todos mis esfuerzos á que las relaciones de la Cámara con el Poder Ejecutivo se mantengan en el pie en que estuvieron en la legislatura anterior, ajenas al espíritu de sistemática oposición, que en las actuales circunstancias

“sería injustificado, carecería de verdadero objeto político é induciría al Gobierno á abstenerse de toda iniciativa, en daño de los intereses nacionales, y descontento de la opinión pública.”

“Mientras en la República el régimen legal no esté del todo á cubierto de las amenazas de los elementos perturbadores, los conflictos entre el Congreso y el Ejecutivo ofrecerán siempre peligros, que ambos poderes están en el deber de prevenir, no solo no extralimitándose de sus atribuciones, sino no haciendo uso de ellas en toda su extensión, cuando la salud pública aconseje emplear, no la autoridad, sino la prudencia.”

“Es muy posible que á la presente legislatura le toque resolver cuestiones internacionales de altísima importancia y, para hacerlo acertadamente, es indispensable que entre el Gobierno y las Cámaras haya reciprocidad de absoluta confianza en los propósitos y en los esfuerzos; es indispensable que cuando el Gobierno acuda á las Cámaras con aquel objeto, venga persuadido de que no dominará en ellas más sentimiento que el amor á la patria, ni las impulsará más móvil que la defensa de la dignidad y los derechos de la República; y es indispensable que las Cámaras, á su vez, crean firmemente en el patriotismo de los hombres que gobiernan, en la sinceridad de su palabra y en la rectitud de sus intenciones.”

“De otra suerte, señores, aquellos delicados problemas no se resolverán jamás, y bien sabéis cuan necesario es y cuanto interesa al sentimiento nacional que tengan pronta solución.”

“Señores Senadores: emprendamos nuestras tareas decididos á realizar, por nuestra parte, labor provechosa, que deje gratos recuerdos de la legislatura de 1897 y haga que, en lo sucesivo, la instalación del Congreso ofrezca al país satisfactoria expectativa.”

En seguida, fué leída y aprobada el acta de clausura de las juntas preparatorias de la H. Cámara de Senadores; y se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS.

Del señor Ministro de Gobierno, trascribiendo el supremo decreto que designa el jueves 12 de los corrientes, para la solemne instalación del Congreso Ordinario del presente año.

De S. E. el Presidente de la H. Cámara de Diputados en juntas prepa-

ratorias, participando que han sido elegidos los señores Carlos de Piórola, Germán Leguía y Martínez y Fernando G. Alvizuri, Presidente, 1o. y 2o. Vicepresidentes de la mesa directiva de esa H. Cámara, respectivamente.

De los señores Secretarios de la Cámara en juntas preparatorias, comunicando que en la fecha, han quedado clausuradas éstas.

Del Senador por Apurímac señor Justo N. de Guzmán, manifestando los motivos que han retardado su viaje á esta capital para incorporarse á la H. Cámara, pero que lo hará en algunos días más.

De un telegrama del Senador por Cajamarca señor Miguel Iglesias, participando en contestación al que se le transmitió, que motivos de salud le impiden marchar á esta capital.

Al archivo, los anteriores documentos.

ORDEN DEL DÍA.

S. E. indicó que el día de mañana tendría el Senado su primera sesión para dar cuenta del cuadro de las diferentes comisiones, que han de funcionar en la presente legislatura ordinaria; y levantó la sesión para pasar á la inauguración solemne del Congreso Ordinario de 1897.

Por la redacción:—

MANUEL M. SALAZAR.

1.ª sesión del viernes 13 de Agosto de 1897.

PRESIDENCIA DEL SR. CANDAMO.

Abierta la sesión con asistencia de los Honorables señores Senadores Bryce, Ward, Tenaud, Rodulfo, Seminario y V., Coronel Zegarra, Arámburu, Villanueva, Castro Zaldívar, Navarrete, Álvarez Saez, Quevedo, Ganoza, Brañez, Aspíllaga, Cayo y Tagle, Peña y Coronel, Ingunza, Dyer, Giraldez, Carranza, Caverio, Lama, Arana, Ballón, Boza, Romero, La Torre, Quintanilla, Caparó Muñoz, Tovar, Bejarano, More, Barrios, Vargas, Cárdenas y Paredes, Secretarios, fué leída y aprobada el acta de instalación de la Honorable Cámara.

Se dió cuenta de los siguientes documentos:

De un oficio del Señor Ministro de Justicia y Presidente del Gabinete, remitiendo un ejemplar manuscrito de la Memoria que presenta á la actual Legislatura, de los ramos de su despacho; é indicando que próximamente envíará el número suficiente